

83  
84

D E C R E T O N° 89 D E 1.935-  
( Septiembre 14 )

Por el cual se nombra sobrestante ad-honorem de las Obras Públicas Municipales.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales,

D E C R E T A:

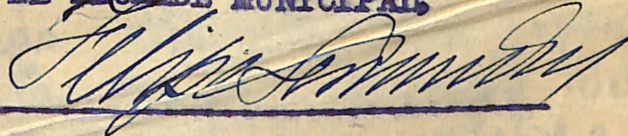
Art. único.

Nómbrese al señor PEDRO J ALVAREZ, sobrestante de las Obras Públicas Municipales, cuyo puesto será desempeñado ad-honorem, y en reemplazo del señor Dr. Paul Elze, quien se halla ausente en la actualidad con licencia de 90 días concedida por este Despacho.

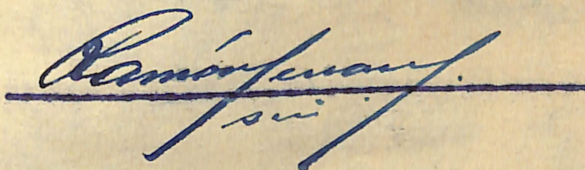
Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Expedido en Bucaramanga, a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

EL ALCALDE MUNICIPAL,



EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA,



---

D E C R E T O N° 90 D E 1.935-  
( Septiembre 14 )

Por el cual se ordena la reparación de 60 bancas correspondientes al parque de "EL Centenario", de esta ciudad.

El Alcalde Municipal de Bucaramanga, en uso de sus atribuciones legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que siendo de urgente necesidad proceder a la composición de las bancas que se hallan deterioradas y que corresponden al parque de "El Centenario", de esta ciudad,

D E C R E T A:

Art. único. Ordénase la composición de sesenta bancas que se hallan en mal estado en el parque de "El Centenario", de esta ciudad, y nómbrese al señor FRANCISCO GOMEZ para que haga dichas reparaciones a razón de setenta centavos cada una. Dichos gastos se legalizarán por medio de una cuenta que llevará el visto bueno del señor Personero, encargado de las Obras Públicas Municipales, y se cargarán al Capítulo XVII, Artículo 54 del Departamento de Fomento y Obras Públicas Municipales.

Expedido en Bucaramanga, a catorce de septiembre de mil novecientos treinta y cinco.

EL ALCALDE MUNICIPAL,



EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA,

